

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

En virtud de expediente incoado a instancia de don Felipe Elvira Gamella, han sido declaradas vedados de caza las parcelas «El Barracón» y «Fuente de la Plata», ambas pertenecientes a la finca «Cerro del Madroñal», sita en término municipal de Colmenarejo, y cuyas características son las siguientes: «El Barracón»: extensión superficial, 12,50 hectáreas; linderos: Norte, el mismo propietario (vedado); Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.—Fuente de la Plata: extensión superficial, 11,9875 hectáreas; linderos: Norte, Leonor García (vedado); Sur, el mismo propietario; Este, Felipe Díaz, Florencio Elvira y Enriqueta Gala (vedado), y Oeste, camino de Villanueva de la Cañada.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.066)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Bonifacio Redondo Sacristán.

Y de su representante: El mismo, calle de Núñez de Balboa, núm. 111, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radicarán las obras: Navalcarnero (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—74-R.)

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.065) (O.—50.092)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Lorite Rodríguez.

Domicilio: Prádena del Rincón, 3, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 850 metros aguas abajo de los «Restos de la Máquina» hasta los 1.150 metros aguas abajo de dicho punto.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—80-41.)

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.057) (O.—50.087)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Valeriano Moreno Martín.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 50 metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo Cobeña hasta los 250 metros aguas arriba de dicha desembocadura.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—80-40.)

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.058) (O.—50.088)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Martín Brandín.

Domicilio: San Agustín del Guadalix. Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 500.

Cauce: Arroyo de la Fresneda.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido desde su desembocadura en el río Guadalix hasta los 500 metros aguas arriba de dicha desembocadura.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—80-34.)

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.059) (O.—50.089)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cesáreo Sánchez Teurlais.

Domicilio: Alcolea, núm. 8, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido desde los 450 metros aguas abajo del camino de Puerta de Hierro hasta los 700 metros aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Catorce (14) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—80-38.)

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.060) (O.—50.090)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 14 de enero de 1959, con los números 431.532 de entrada y 232.579 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Luis Gironza Delgado, para garantía tarjeta de transportes camión M.-1.488. Importa el depósito 7.500 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición del señor

Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid. Expediente E.-4.525/61,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—29.255)

GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA DE MADRID Y SU PROVINCIA

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este Gremio que el cobro en período voluntario de los recibos para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente a los meses de enero a agosto del año actual, ambos inclusive, terminará el 30 de septiembre, finalizado el cual se procederá al cobro por la vía de apremio de todos aquellos que no hubiesen sido hechos efectivos, con el recargo del 20 por 100, ó, en su caso, con el 10 por 100, si fuesen abonados en las oficinas de la Agencia Ejecutiva, calle Abada, número 2, piso cuarto, despacho número 8, dentro del plazo de los diez primeros días del mes de octubre próximo, según establece el vigente Estatuto de Recaudación.

Al propio tiempo se advierte a los señores contribuyentes de este Gremio Fiscal que, a partir del mes de octubre, el plazo voluntario para el pago del Arbitrio terminará el día 10 del siguiente mes al del vencimiento de los recibos, transcurrido el cual serán presentados para su cobro por la vía de apremio.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Presidente del Gremio, Luis Martín de Vidales.

(G. C.—4.062) (O.—50.091)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Expediente de suplemento de crédito del Presupuesto Extraordinario vigente para la construcción de una presa en el «Puente de Las Berceas» (Las Dehesas), número 2, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Cercedilla, 4 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.418) (O.—50.052)

PARLA

Las Ordenanzas de exacciones de 1962, que han sido prorrogadas para 1963, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de las obligaciones, cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Parla, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde, Román Bello.

(G. C.—3.419) (O.—50.053)

ARANJUEZ

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

Expediente de Suplemento de Crédito para el Presupuesto ordinario de 1962, por un importe total de 635.000 pesetas, por término de quince días hábiles.

El Padrón de Derechos y Tasas por Muestras, Toldos y Escaparates, 1962, por quince días hábiles de exposición y quince días más, también hábiles, para reclamaciones.

Proyecto de obras en el Campo Municipal de Deportes, 1.ª y 2.ª Fase, por un mes, para información pública y reparos.

Aranjuez, 1 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.420) (O.—50.054)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobados los pliegos de condiciones por el Ayuntamiento Pleno para la adquisición por concurso del mobiliario para un Colegio Municipal de Enseñanza Media Elemental, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de oficina, por espacio de ocho días, a partir del siguiente hábil al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna contra los citados pliegos, durante los diez días siguientes se recibirán las proposiciones para optar a dicho concurso, siendo el material a proveer el necesario para las aulas, despacho del Director, Subdirector y Secretaría del citado Colegio.

El tipo base para el concurso es de sesenta mil pesetas.

Este concurso ha sido declarado de urgencia y las condiciones por las que ha de regirse se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, y la apertura de pliegos será el siguiente día hábil de cumplirse los diez.

San Martín de Valdeiglesias, 1 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—3.435) (O.—50.061)

PINILLA DEL VALLE

El día 4 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal de 1962-1963.

1.ª A las diez treinta horas, la de pastos del monte «Villanadillas», para 600 reses lanaras, 90 vacuno, 10 cabrio y 10 mayor, en la tasación de 25.100 pesetas.

2.ª A las once horas, la de pastos del monte «La Marotera», para 700 reses lanaras, 150 vacuno, 10 cabrio y 10 mayor, en la tasación de 32.100 pesetas.

3.ª A las once treinta horas, la de un volumen aforado en 1.000 metros cúbicos de leñas de roble, clasificado en el Grupo 1.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en el tranzón «Majadillas», del monte «La Marotera», por el precio de licitación de 40.000 pesetas y precio índice de 50.000 pesetas.

4.ª A las doce horas, la de un volumen de 600 metros cúbicos de leñas de roble, clasificado en el Grupo 1.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, en el tranzón «Collado Rejazo», del monte «Villanadillas», por el precio de licitación de 40.000 pesetas y precio índice de pesetas 50.000.

5.ª A las doce treinta horas, la de productos maderables de 250 pinos silvestres por entresaca aclaratoria en el monte «La Marotera», cuyo volumen se ha calculado en 141.178 metros cúbicos de madera, clasificados en el Grupo 1.º de la Norma 1.ª de la Orden anteriormente mencionada, por el tipo de licitación de 105.883,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría municipal hasta las diecinueve horas del día 3 de octubre expresado, en días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en las leñas estar en posesión del Certificado de la clase «D» y hojas de compras.

El bastateo de poderes podrá hacerse ante cualquier letrado ejerciente en la capital de esta provincia.

De quedar desierta alguna subasta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 18 del referido mes de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Pinilla del Valle, a 30 de agosto de 1962.—El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—3.436) (O.—50.062)

MORALEJA DE ENMEDIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para el arriendo de parcelas del prado de la Dehesa, propiedad de este Municipio, se hace saber que los mencionados documentos se encuentran expuestos al público por término de ocho días, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Moraleja de Enmedio, a 3 de septiembre de 1962.—El Alcalde, E. Rodríguez.

(G. C.—3.437) (O.—50.063)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Crédito número 1 a varias partidas del Presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, a 3 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—3.438) (O.—50.065)

SANTORCAZ

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir durante el próximo ejercicio de 1963, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Santorcaz, a 3 de septiembre de 1962. El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—3.439) (O.—50.064)

ANCHUELO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir durante el próximo ejercicio de 1963, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Anchuelo, a 3 de septiembre de 1962. El Alcalde, P. A. y D. (Firmado).

(G. C.—3.440) (O.—50.066)

CHAPINERIA

Aprobadas las Ordenanzas municipales que han de regir en el año próximo de 1963, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 1 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.441) (O.—50.067)

MANZANARES EL REAL

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios «Dehesa Boyal de Colmenarejo» para el año forestal 1962-1963, con trescientas reses lanaras y cien vacunas, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, después de haber sido anunciados oficialmente y de no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, en pliegos cerrados, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, acompañándose a la proposición, que será debidamente reintegrada, el resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación y los documentos que señala el pliego de condiciones. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan veinte, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, a las once horas, en las oficinas municipales. En el mismo ac-

to se efectuará la adjudicación provisional.

Manzanares el Real, 5 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Manuel Prieto.

(G. C.—3.442) (O.—50.068)

DAGANZO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones, Expediente de Suplemento de Crédito número 1, al Presupuesto ordinario de Gastos actual.

Daganzo, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.443) (O.—50.069)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela de terreno en el sitio conocido por Eriales del Río «La Tejera», que consta de 600 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 600 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas metro cuadrado.

Parcela de terreno en el mismo sitio, que consta de 600 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 50 pesetas metro cuadrado.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el referido BOLETÍN OFICIAL, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, a las doce horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de esta parcela se encuentran de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento hasta el día de su celebración, cuyos pliegos fueron aprobados y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 24 de agosto de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.444) (O.—50.070)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Constituido el Tribunal calificador que ha de actuar en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de sereno municipal, vacante en esta Corporación, y examinados por el mismo las solicitudes presentadas, han sido admitidas las suscritas por los aspirantes que a continuación se detallan: Don Teodoro Navarro Pérez.

Excluidos, ninguno.

Se pone en conocimiento de los interesados que la práctica de las pruebas de aptitud tendrán lugar en Cadalso de los Vidrios, Casa Consistorial, el día 4 de octubre de 1962, y hora de las doce.

Cadalso de los Vidrios, a 1 de septiembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Isidoro Alvarez.

(G. C.—3.425) (O.—50.055)

COLLADO-VILLALBA

Los aspirantes admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de plantilla de Auxiliar administrativo son:

Doña Carmen Velasco González.

Doña Josefa Serrano Fernández.

Aspirantes excluidos, ninguno.

La constitución del Tribunal calificador y la fijación del día y hora del examen se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con tiempo oportuno.

Collado-Villalba, a 27 de agosto de 1962.—El Alcalde, A. García.

(G. C.—3.426) (O.—50.056)

HOYO DE MANZANARES

Los pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de pastos

de los montes «Los Atillos», «Cerca Ca-bildo», «Las Viñas» y «El Ejido», de estos Propios y para la subasta de los aprovechamientos de caza de los montes «El Ejido», «Las Viñas» y «Los Atillos», se encuentran expuestos al público por término de cuatro días, al objeto de examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles.

Hoyo de Manzanares, 1 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—3.447) (O.—50.072)

CAMPO REAL

Prorrogadas para el próximo ejercicio de 1963 las Ordenanzas de exacciones vigentes, las mismas se encuentran expuestas al público por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, según prescribe el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 1.º de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.448) (O.—50.073)

GARGANTA DE LOS MONTES

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir durante el próximo ejercicio de 1963, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 3 de septiembre de 1963.—El Alcalde, A. Sanz.
(G. C.—3.449) (O.—50.074)

VALDEMORO

Acordada por esta Corporación la prórroga de algunas de las Ordenanzas de exacciones municipales vigentes, así como la modificación de otras, para que rijan en el próximo ejercicio de 1963, se hallan todas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Valdemoro, 3 de septiembre de 1962.—El Alcalde, José Ruiz.
(G. C.—3.450) (O.—50.075)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número trece, promovidos por don Antonio Rodríguez Almonacid, contra don Francisco Ruiz González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de ochenta y siete mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados siguientes: Un torno cilíndrico, marca «Eguil», de 1 metro entre puntos, con bancada número 70 y motor acoplado de 1-1/2 HP; y otro torno cilíndrico, marca «Codin», de 1 metro 25 centímetros entre puntos, con bancada T.C. 44-M. R. 445 y motor acoplado de 2 HP.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del actual, a las once horas treinta minutos, previniéndose en ellos: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en la calle de Campo Real, número veintiséis, pudiendo ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—29.253)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a nombre de don Manuel Matesanz Martín, contra don Emiliano Arranz Saugar, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de dieciocho mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que los autos estarán de manifiesto para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).
(A.—29.257)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco de Siero, S. A., representado por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don José Luis Ibarrodo García, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de tres millones setecientas treinta mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En Molina de Segura (Murcia). Una hacienda de secano, de superficie setecientas veintitrés hectáreas sesenta y siete áreas dos centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, comprendiendo las cañadas viejas, Serna, Blanca, Cruz Higuerras, Tercero, Salazar, Vereda, los tres panderones, junto a la Vereda; dos fanegas de azud, dos fanegas, siete celemines y diez cuartillos de almendros, cuatrocientas cuarenta y seis fanegas dos celemines y un cuartillo de pastos, dos fanegas de viña, ciento ochenta y cinco fanegas seis celemines de tierra labor, con ciento noventa y seis oliveras, cincuenta y un almendros, trescientas diecisiete higuerras y un golpe de palas, de una parte, y ciento cuarenta y una fanegas seis celemines y una cuartilla tierra laborable, con algarrobos, almendros, oliveros, higuerras y palas, comprendiendo las Cañadas, Rambla del Pozo, la de las Higuerras, la de la Balsa, la del Pozo, la Estrecha, la de Setani, la de los Almendros, al olivar de frente de la casa, y trescientas tres fanegas siete celemines de viña, midiendo la totalidad de la finca mil setenta y ocho fanegas nueve celemines y dos cuartillos, equivalentes a la medida métrica antes expresada. Compuesta de dos cuadrones de tierra secano, que hoy forman uno solo, uno de ellos titulado Alcayna, hallándose situado en otro cuadro en el partido del Romeral. En dicha total superficie existen, según los títulos, cuatro casas, pero en la actualidad hay seis casas de labor y una casa vivienda para el propietario, con dependencias para la explotación. Toda la finca linda: al Norte, don Salvador Piquer; Este, Cuesta Alta, don Juan Rubio, Antonio Perpen, Pedro Bojan y camino de Fortuna, hoy Vizconde Ros de Olano, y José Canamon; Sur, tierras de Magan, Manuel Estarico y vereda Real, hoy Joaquín García, y Oeste, «Carbonoles y Sebastianas», de Herma-

nas de la Caridad, y José María de Bar-nuevo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cinco millones de pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; y

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—29.258)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno, accidentalmente del número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Andrés Díez García, contra don Vicente Sebastián Felsinels, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, los bienes y muebles embargados a dicho demandado, siguientes:

Una sierra de cinta con motor acoplado, en buen estado de funcionamiento, de 90 centímetros.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de dieciocho mil pesetas; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Hermanos de Pablo, número diecisiete (taller).

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Núñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).
(A.—29.254)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica y González-Elipe, Magistrado-Juez de instrucción del número veinte, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta misma fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 222, de 1957, sobre imprudencia, contra Pablo Peña Cabrero, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, de la motocicleta embargada al referido penado, marca «M. V.», categoría 1.ª, matrícula M. 128.422; señalándose para el acto del re-

mate el día veintisiete de septiembre actual, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, tercero, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al tipo en que salió la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que la referida motocicleta se encuentra depositada en poder del penado, con domicilio en calle Doce de Octubre, número 12.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—23.099)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica y González-Elipe, Magistrado-Juez de instrucción del número veinte, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta misma fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 171, de 1958, sobre escándalo público, contra Matilde Rodríguez Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, del aparato de radio-tocadiscos, marca «Telefunken», modelo «Chopin 58», tasado en la suma de cinco mil pesetas, por término de ocho días; señalándose para el acto del remate el día veintiocho del actual mes, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, tercero, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al tipo en que salió la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que el referido aparato de radio-tocadiscos se encuentra depositado en este Juzgado.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—23.100)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de instrucción número veinticuatro, de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a orden de la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 446, de 1959, sobre hurtos, contra Valentín Muñoz González, para hacer efectivo el importe de las costas reclamadas; habiéndose acordado por proveído de este día sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los efectos intervenidos a dicho procesado, que se indican en edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 181, de 31 de julio pasado, y en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, fecha 26 del mismo mes; habiéndose acordado asimismo señalar para la celebración del acto el día veintinueve de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo, sótano, de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá como tipo de subasta la suma de seis mil sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, una vez rebajado el veinticinco por ciento que sirvió de base para la primera; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y el resto del remate podrá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público el presente se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—3.100)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento sesenta y nueve, de mil novecientos sesenta y dos, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Amparo Martín Alonso para reanudar el tracto sucesivo de la finca que se describirá, para inscribirla a su favor.

Casa en Humanes, calle Real, números 7 y 9, antes uno, compuesta de una edificación destinada a vivienda, de un patio, corralizas y callejón, con una superficie de 2.650 pies cuadrados, si bien en la realidad ocupa mayor extensión. Linda actualmente: a la izquierda, entrando, con casa de Justo Hernández; derecha, con Remigio Godino; espalda, con casa de Manuel Zazo Ocaña, y al frente a Mediodía, con la calle de su situación.

Por medio del presente edicto se acuerda citar a los desconocidos herederos de los titulares registrales Pedro, Vicente y Carmen Pérez Pérez para que dentro del término de diez días comparezcan en el mencionado expediente a alegar lo que a sus derechos convenga, apercibiéndoles de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a once de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.256)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria librada en sumario número 142, de 1940, del Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, por delito de hurto, llamando a la procesada María Bienvenida Torres López, y que se publicaron en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, de fechas 3 de marzo de 1952 y 15 de octubre de 1951, respectivamente.

(B.—3.014)

El Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial el 26 de agosto de 1952 llamando al procesado Angel Rodríguez Cayón, en causa 336, de 1945, sobre estafa, por haber sido habido.

(B.—2.871)

JUZGADO NUMERO 3

Bustos Bueno (Antonio), natural de Aranjuez, de treinta y nueve años de edad, casado, mecánico, hijo de Evaristo y Manuela, procesado en el sumario instruido bajo el número 39, de 1950, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 27 de julio último.

(B.—3.009)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las anteriormente publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1961 y las en el de esta provincia de fecha 16 de dicho mes y año, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, a Joyce Trevilcot, hija de Earle y Angela, nacida en San Diego, California (E. U.) el día 15 de febrero de 1933, soltera, maestra y domiciliada en San Francisco, California (E. U.), calle 40, avenida 1.298, como procesada en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 264, de 1961, por hurto, en virtud de haber sido detenida y conducida a prisión.

(B.—2.999)

Castillo Sánchez Moreno (Rafael del), hijo de Juan y de Mercedes, nacido en Madrid, de treinta y cinco años de edad, comerciante, soltero y domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 47, segundo, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, como procesado en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 261, de 1962, por atentado, amenazas e injurias a los agentes de la Autoridad, para ser reducido a prisión.

(B.—2.931)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las anteriormente publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 13 de agosto pasado y las remitidas al del Estado en 23 de julio pasado, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, a Elena Sagonas Stylianides, viuda de Cabeza Anida, hija de Alejandro y de Violeta, nacida en Atenas (Grecia), de cuarenta y ocho años de edad, periodista y domiciliada en esta capital, calle de Chinchilla, número 6, pensión, como procesada en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 270, de 1962, por estafa, en virtud de haber sido detenida e ingresada en prisión.

(B.—2.930)

Simón Megemont (Roger Emile), nacido el 19 de junio de 1909, en París, casado, contable, que habitó últimamente en el Hotel Costa del Sol, de Torremolinos, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el sumario instruido con el número 352, de 1962, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.138)

Pasalodos Farnos (José), natural de Madrid, hijo de Juan José y de María, de diecinueve años, soltero, cerrajero, que habitó últimamente en la calle del Amparo, número 8, portería, procesado en sumario número 156, de 1962, por hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de agosto de 1962.

(B.—3.037)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en 11 de agosto de 1962 por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Su-

perioridad, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 353, de 1956, por hurto, contra José Castillo Lastre, de treinta y ocho años, hijo de Amador y de Trinidad, natural de Málaga, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en 6 de abril de 1962, llamando a dicho procesado, a fin de ser reducido a prisión, en atención a que por la Superioridad se ha acordado que el mismo continúe en libertad provisional.

(B.—2.983)

JUZGADO NUMERO 11

Miguel Ganato (Vicente), natural de Valencia, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Austria, número 6, procesado por estafa en causa número 307, de 1955, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia.

(B.—2.916)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria llamando a Martínez Garnacho (Agapita), de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, hija de Emiliano y de Santiago, de estado casada, vecina de Madrid, con domicilio en Villafruela, 18 (Chamartín de la Rosa), y procesada por robo en causa número 246, de 1945, ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, por haber sido capturada.

(B.—2.857)

Anulación de la requisitoria mandada publicar llamando a Laredo Moreno (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, natural de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, hijo de Teodoro y de Juana, vecino de Madrid, con domicilio en Emerenciana Zurita, 75, y procesado por robo en causa número 42, de 1944, ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—2.857)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario número 395, de 1960, por estupro, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se han publicado anteriormente llamando al procesado Fausto Rodríguez Montes, en méritos de dicho sumario.

(B.—2.807)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 393, de 1951, por apropiación indebida, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado José María Martínez Jorquera, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—3.026)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente del juicio verbal de faltas número 388, de 1962, seguido por lesiones y daños, contra Enrique Ureña García-Mochales y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Pedro Aragonés Alonso.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de agosto y año de 1962.—El señor Juez municipal número 6, expresado arriba, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan, Ursino Lozano González, Enrique Ureña García-Mochales y Bernardo Rozas Rodríguez,

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Ureña García-Mochales, como autor de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 100 pesetas de multa, que deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia quince días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria; reprensión privada; a que por vía de indemnización abone al perjudicado Ursino Lozano González la cantidad de 350 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a los demás denunciados, Ursino Lozano González y Bernardo Rozas Rodríguez.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Enrique Ureña García-Mochales por medio de cédula que se expida al Agente judicial.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés Alonso (rubricado).

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal número 6 fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Pedro Aragonés Alonso.—Madrid, 30 de agosto de 1962.—Ante mí: Saturnino Luque (rubricado).

Y para que la sentencia inserta se notifique al denunciado Enrique Ureña García-Mochales, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de septiembre de 1962.

(B.—3.075)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 194, de 1962, por lesiones a Francisca Garrido Fernández, contra Bartolomé Lechuga López, ha dictado sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Bartolomé Lechuga López a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Eustaquio Merinero García y a la lesionada Francisca Garrido Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 30 de julio de 1962.

(B.—2.768)

CITACION

CALATAYUD

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 49, del año actual, por el hecho de lesiones por atropello, he acordado citar por medio de los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Zaragoza al presunto denunciado Hicke Ewell, sargento de las fuerzas de U. S. A. en España, que se encuentra en ignorado paradero, y que, según datos facilitados, se encontraba destacado en Torrejón de Ardoz (Madrid), a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 4, el día 15 de septiembre, a las doce horas, a la celebración del correspondiente juicio señalado; instruyéndole de que, con arreglo al artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas que tuviere.

(G. C.—3.832)

(B.—2.956)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36